

## MECANISMO DE EVALUACION MULTILATERAL (MEM)

### PRINCIPIOS

De acuerdo al Mandato de la Segunda Cumbre de las Américas, el proceso de evaluación multilateral se fundamenta en los siguientes principios :

1. El respeto a la soberanía, la jurisdicción territorial y el orden jurídico interno de los Estados.
2. La reciprocidad, responsabilidad compartida, integralidad y equilibrio en el tratamiento del tema.
3. La **Estrategia Antidrogas en el Hemisferio** y los acuerdos e instrumentos internacionales vigentes.

### CARACTERISTICAS

El proceso de evaluación multilateral aplicable a todos los Estados, individual y colectivamente, tiene las siguientes características:

1. Gubernamental, único y objetivo con la participación de representantes especializados de los gobiernos.
2. Transparencia, imparcialidad e igualdad para asegurar una evaluación objetiva.
3. Una participación plena y oportuna de los Estados, basada en normas y procedimientos de aplicación general, mutua y previamente establecidos, para garantizar un proceso equitativo de evaluación .
4. La exclusión de sanciones de cualquier naturaleza.
5. El respeto a la confidencialidad de las deliberaciones y de las informaciones suministradas por los Estados de acuerdo con las normas y procedimientos preestablecidos.

### OBJETIVOS

El proceso de evaluación multilateral tiene los siguientes objetivos:

1. Lograr la plena aplicación de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Aprobada en el Vigésimo Período Ordinario de Sesiones de la CICAD, en Buenos Aires Argentina, en octubre de 1996, suscrita en Montevideo, Uruguay en diciembre de 1996 y adoptada por la Asamblea General de la OEA, durante su Vigésimo Séptimo Período Ordinario de Sesiones, en Lima, Perú, en junio de 1997.

2. Fortalecer la confianza mutua, el dialogo, y la cooperación hemisférica para hacer frente con mayor eficiencia y eficacia a los diversos aspectos del problema mundial de las drogas<sup>2</sup>.
3. Dar seguimiento al progreso individual y colectivo de los esfuerzos hemisféricos de todos los países participantes en el mecanismo, indicando tanto los resultados obtenidos como los obstáculos enfrentados por los países.
4. Promover las siguientes acciones sobre la base de los resultados de la evaluación, y dentro del marco de la CICAD:
  - 4.1 Apoyar a los Estados en la ejecución de sus planes nacionales;
  - 4.2 Contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para hacer frente al problema;
  - 4.3 Propiciar el desarrollo de programas de asistencia técnica y capacitación e intercambio de experiencias de acuerdo con las necesidades de cada uno de ellos.
5. Producir informes periódicos sobre la situación del problema en los países y en el hemisferio.
6. Fortalecer la cooperación multilateral como la vía para asegurar la evaluación objetiva de los esfuerzos de los Estados para enfrentar el problema de las drogas.
7. Promover, a través de CICAD, el fortalecimiento de la cooperación y la coordinación con otras regiones, con las Naciones Unidas y otras entidades internacionales.

---

<sup>2</sup> El cultivo , producción, elaboración, venta, demanda, tráfico y distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, incluyendo los estimulantes de tipo anfetamínico, el desvío de precursores y los actividades criminales conexas.